

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 75.399/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Johann Mauro GUZMAN de la Carrera Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 4 obra constancia de Certificado de Título en Trámite de la Escuela Industrial Nº 4, con fecha 2 de septiembre de 2019;

QUE mediante Notas Nros. 265/19 y 777/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad:

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Johann Mauro GUZMAN (D.N.I. Nº 42.255.345) de la Carrera Licenciatura en Enfermería hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Johann Mauro GUZMAN a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Johann Mauro GUZMAN (D.N.I. Nº 42.255.345).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Ted. A de la Rodríguez Directora de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG